



Resolución de Decanato **21 / 2025 - EXA -UNSa**
EXP. 455/2023 EXA UNSA - CONCURSO PÚBLICO ABIERTO DE
ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICIÓN PARA CUBRIR 1 (UN) CARGO
REGULAR DE PROFESOR ADJUNTO - DEDICACIÓN EXCLUSIVA - PARA LA
ASIGNATURA INGLÉS. Error Material.
De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,
07/02/2025

VISTO las actuaciones relacionadas con la convocatoria del Concurso Público Abierto de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) Cargo Regular en la categoría de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva - para la asignatura Inglés de las carreras: Licenciatura en Química (plan 2011), Licenciatura en Bromatología (plan 2008), Analista Químico (plan 2011), Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 2010), Tecnicatura Universitaria en Programación (plan 2012), Tecnicatura Universitaria en Estadística (plan 2012), Licenciatura en Física (plan 2005), Profesorado en Física (plan 1997), Profesorado en Matemática (plan 1997) y Licenciatura en Energías Renovables (plan 2005) que se dictan en esta Unidad Académica y;

CONSIDERANDO

Que, en la RD 886/202024 EXA UNSA se advierte un error material en el detalle de carreras de la asignatura motivo de esta tramitación, según detalle:

donde dice: "...Tecnicatura Universitaria en Energía Solar (plan 2012), ..."

debe decir: "...Tecnicatura Universitaria en Estadística (plan 2012), ..."

Que, el art. 1010 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (decreto n° 1759/72) establece: *"rectificación de errores materiales. en cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión. en los expedientes electrónicos se realizará mediante la subsanación de errores materiales en el sistema de gestión documental electrónica, previa vinculación del acto administrativo que la autorice"*.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1.- SUBSANAR el error material cometido en RD N° 886/2024 EXA UNSA y rectificar lo consignado en la misma, según detalle:

donde dice: "...Tecnicatura Universitaria en Energía Solar (plan 2012), ..."



Resolución de Decanato **21 / 2025 - EXA -UNSa**

EXP. 455/2023 EXA UNSA - CONCURSO PÚBLICO ABIERTO DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICIÓN PARA CUBRIR 1 (UN) CARGO REGULAR DE PROFESOR ADJUNTO - DEDICACIÓN EXCLUSIVA - PARA LA ASIGNATURA INGLÉS. Error Material.

De: **EXACTAS-Dirección de Docencia**



Salta,
07/02/2025

debe decir: "...Tecnatura Universitaria en Estadística (plan 2012), ..."

ARTICULO 2.- Notifíquese fehacientemente a los señores integrantes del Jurado (RD 886/2024 EXA UNSA) y a la docente postulante aceptada, quien ocupa el cargo por Promoción Transitoria: Prof. María Soledad LOUTAYF. Hágase saber con copias a las Secretarías de la Facultad de Ciencias Exactas, a las demás Facultades, Sedes Regionales, Institutos y Asociaciones Sindicales Docentes (con personería o inscripción gremial) de la Universidad, publíquese en cartelera, en la página web de esta Unidad Académica y en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la Dirección Administrativa de Docencia

APDO/sbb

Esp. Alejandra Paola del Olmo
Secretaría de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa